

ACTA. En Montevideo, el 18 de enero de 2018 comparecen ante la DINATRA los integrantes del Consejo de Salarios del Grupo N° 15, Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia", en representación del Poder Ejecutivo la Dra. Virginia Falero y la Lic. Laura Torterolo; en representación de los Trabajadores, los el Sres. Victor Muniz, Eolo Mendoza y Hector Dos Santos; en representación de los Empleadores el Sr. Julio Guevara.

HACEN CONSTAR

PRIMERO: Que se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al sexto ajuste acordado en el convenio suscrito por las partes el 25 de noviembre de 2015.

Que en virtud de lo establecido en la clausula quinta del acuerdo referido, el porcentaje de aumento salarial que regirá para los trabajadores del sector, a partir del 1° de enero de 2018 será el siguiente:

- a) para los salarios que al 30 de junio de 2015 eran inferiores a \$ 16800 mensuales u \$ 84.- por hora:4,79 %
- b) para los salarios que al 30 de junio de 2015 estuviesen por encima de los mencionados en el literal a): 3,5%

En función a lo que antecede se determinan los salarios mínimos vigentes a partir del 1° de enero de 2018:

VALOR HORA	CATEGORÍA
Conductor	\$ 116,81
Camillero	\$ 91,05

Leída la presente, las partes firman en señal de conformidad seis ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signatures of the representatives of the Executive Power (Dra. Virginia Falero, Lic. Laura Torterolo), the workers (Victor Muniz, Eolo Mendoza, Hector Dos Santos), and the employers (Sr. Julio Guevara).

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 24 de enero de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 1685, 2018
Grupo 15

Montevideo, **25 ENE 2018**

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo Ambulancia trasladada

Sin Asistencia

**LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado**

[Signature]
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro